



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2020-DIGA

Callao, enero 09, 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01082825 del 04-12-2019 de Don **JOSE LUIS RODRIGUEZ URIBE**, personal administrativo contratado con código N° 003093 de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 19990, asignado a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones; y quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, lo solicitado se encuentra amparado en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que las "Licencias a que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con goce de remuneraciones por Enfermedad" (sic)

Estando al informe N° 170-2019/ESSALUD-RR.HH del 13-12-2019, Prov. N° 907-2019-ORH-UNAC del 13-12-2019 e Informe Legal N° 1264-19-OAJ de fecha 30-12-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Don **JOSE LUIS RODRIGUEZ URIBE**, personal administrativo contratado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico H.N Guillermo Almenara Irigoyen	Médico CMP 14891 Valenzuela Tito Maruja	DIAS
Del 20-11-2019 al 04-12-2019	A-002-00050128-19		15

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GPC Reymundo Alvarez Alvarez
Director (e)

RAA/RVR

cc., OTIC, UE, ORH, Interesado, Archivo